



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20242200058221

Fecha: 31-01-2024

20242200058221

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(223)

Señor(a):

YOLIMAR COROMOTO TERAN RODRIGUEZ

Correo electrónico: albeirosalas_25@hotmail.com

21-FEB-2024

27-FEB-2024

Asunto: **Respuesta radicado SDG No 20234213370662**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud bajo radicado del asunto, este despacho en ejercicio de sus funciones, según lo previsto en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 –*Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*–, y el artículo 3° de la Resolución 277 del 30 de marzo de 2022 expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., respectivamente, procedió a decidir lo que en derecho corresponde así:

Abstenerse de iniciar el proceso verbal abreviado y en consideración a lo consagrado en el literal e) del artículo 223 A de la Ley 1801 de 2016, por ministerio de la ley téngase en firme la multa señalada.

Expedientes RNMC relacionados a continuación:

Expediente	Formato	Identificación	Infractor	Custodio	Fecha	Departamento	Municipio	Apelación	Estado
11-001-6-2023-10010249	002	16415746	TERAN RODRIGUEZ YOLIMAR COROMOTO		2023-02-09 19:12:48	BOGOTÁ	BOGOTÁ	NO	Abierto
11-001-6-2023-10003165	002	16415746	TERAN RODRIGUEZ YOLIMAR COROMOTO		2023-02-03 19:49:44	BOGOTÁ	BOGOTÁ	NO	Abierto

Medidas					
Ver	Medida	Atribución	Entidad	Instancia	Estado
	Multa General Tipo 4	INSPECTOR DE POLICIA	INSPECCIÓN KENNEDY	PRIMERA	IMPONER O RATIFICAR MEDIDA

Medidas					
Ver	Medida	Atribución	Entidad	Instancia	Estado
	Multa General Tipo 4	INSPECTOR DE POLICIA	INSPECCIÓN KENNEDY	PRIMERA	IMPONER O RATIFICAR MEDIDA

En este sentido se remite enlace de publicación y notificación en Estado <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/?q=normograma/direcci%C3%B3n-para-gesti%C3%B3n-policiva/estado-28-ac-6-10-11-2023> del día 10 de noviembre de 2023, para su conocimiento y trámite correspondiente para el pago de estos.

Cordialmente,

MONICA ISABEL SANTANA MEDINA
Inspectora de Policía de Atención a la Ciudadanía 6 (AC-6)
Dirección para la Gestión Policiva
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Proyectó: Nidia Poveda Chiquinquirá AC-6

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.